



**SESION CONSTITUTIVA DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2.015**

En el Municipio de Hellín, a **trece de junio de dos mil quince**, siendo las once horas y un minutos, se reunieron en la Casa Consistorial, los/las Sres./as reseñados/as al objeto de celebrar **SESION CONSTITUTIVA DE LA NUEVA CORPORACION MUNICIPAL** resultante de las Elecciones Locales y Autonómicas celebradas el día 24 de mayo de 2.015.

ASISTENTES:

ANDUJAR BUENDÍA, JUAN ANTONIO
CASADO VILLENA, AMADOR
CUESTA LÓPEZ, M^a ROSA
GARCÍA RODRÍGUEZ, RAMÓN
JIMÉNEZ REQUENA, FABIOLA
JIMÉNEZ SERRANO, BEATRIZ
LÓPEZ INIESTA, M^a JESÚS
LÓPEZ VILLORA, FRANCISCO
MARTÍNEZ LIZÁN, JULIAN
MÍNGUEZ GARCÍA, MANUEL GASPAR
MORA NARRO, MARIO CONSTANTINO
MORCILLO CLAVIJO, FRANCISCO JAVIER
MORENO CAMPILLO, ANTONIO JOSÉ
MORENO FELIPE, IRENE
MORENO MOYA, JUAN ANTONIO
PÉREZ VILLANUEVA, MARTA
PINAR PEÑAFIEL, EMILIO JOSÉ
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MARIA DEL CARMEN
SORIO MARTÍNEZ, JUANA
TERCERO SÁNCHEZ, M^a PIEDAD
VIZCAÍNO PELLICER, M^a DOLORES

NO ASISTE:

SECRETARIO GENERAL:

D. FRANCISCO JOSÉ MOYA GARCÍA

Siendo las once y un minutos toma la palabra el **Sr. Secretario General** para indicar que en ese día van a celebrar, de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre régimen electoral general, la sesión constitutiva del Pleno de esta Corporación en virtud de los resultados electorales para los comicios municipales celebrados el día 24 de mayo de 2.015, pasando a exponer que, para dar inicio a la sesión, va a proceder a la lectura de los artículos 194 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y que servirá de guion para el desarrollo de la sesión que vendrá integrada por los siguientes pasos, precisando que primer lugar, tras la lectura, se procederá a la constitución de la Mesa de Edad, que a continuación se procederá a la jura de los cargos tras la comprobación de las credenciales, que a continuación se procederá a la elección de Alcalde a través del sistema de votación nominal y que,



finalmente, tomará la palabra el Alcalde o Alcaldesa electo para dirigirse al público asistente. Acto seguido, por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a los artículos 194, 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

1. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Tras dar lectura de los preceptos indicados de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, por parte del **Sr. Secretario General** se procede a exponer que, de conformidad con la documentación remitida por la Junta Electoral de Zona, los Concejales de mayor y menor edad que deben integrar la Mesa de Edad son D. Manuel Gaspar Mínguez y D^a. María Dolores Vizcaíno Pellicer, quedando constituida la Mesa de Edad bajo la Presidencia de D. Manuel Mínguez García.

2. COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES. 3. JURAMENTO O PROMESA DE LOS SRES./AS. CONCEJALES/AS.

Acto seguido, por parte del **Sr. Secretario General** se procede a exponer que a continuación se va a proceder a la comprobación de las credenciales de los Concejales, puntualizando que ya obran en esa Secretaría, y que, una vez que sean nominativamente llamados, procederán a prometer o jurar o el cargo, pasándose a continuación a efectuar llamamiento de los Sres./as Concejales/as por el orden que se indica para proceder a prestar promesa o juramento del cargo con arreglo a la siguiente fórmula "JURO/PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE HELLIN CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN, COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO", comprobándose simultáneamente las credenciales de los mismos por parte de la Mesa de Edad:

D. Ramón García Rodríguez	PROMETO
D ^a . María del Carmen Rodríguez Rodríguez	PROMETO
D. Julián Martínez Lizán	PROMETO
D ^a . Fabiola Jiménez Requena	PROMETO
D. Juan Antonio Andújar Buendía	PROMETO
D ^a . María Dolores Vizcaíno Pellicer	PROMETO
D. Francisco López Villora	PROMETO
D ^a . María Rosa Cuesta López	PROMETO
D. Emilio José Pinar Peñafiel	JURO
D. Manuel Gaspar Mínguez García	JURO
D. Juan Antonio Moreno Moya	JURO
D ^a . Marta Pérez Villanueva	JURO
D ^a . Irene Moreno Felipe	JURO
D. Amador Casado Villena	JURO
D ^a . María Piedad Tercero Sánchez	JURO
D ^a . Juana Sorio Martínez	JURO
D. Antonio José Moreno Campillo	JURO
D ^a . María Jesús López Iniesta	PROMETO
D. Mario Constantino Mora Narro	PROMETO
D ^a . Beatriz Jiménez Serrano	PROMETO



D. Francisco Javier Morcillo Clavijo

PROMETO

4. DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

Concluido el juramento o promesa por parte de los/las Sres./as Concejales/as, por parte del **Sr. Secretario General** se procede a exponer que procede que por la Presidencia de la Mesa de Edad se declare constituida la Corporación, pasando a continuación a dar la bienvenida a los Corporativos en nombre del personal del Ayuntamiento y de la Secretaría y a desearles suerte en la gestión de los intereses públicos y en el desarrollo de sus funciones.

Concluida la intervención del **Sr. Secretario General**, por el **Presidente** de la Mesa de Edad se procede a declarar constituida la Corporación Municipal.

5. ELECCIÓN DE SR. ALCALDE/ESA-PRESIDENTE/A.

Tras la declaración de constitución de la Corporación Municipal, toma de nuevo la palabra el **Sr. Secretario General** para exponer que a continuación van a proceder a la elección de Alcalde a través del sistema de votación nominal y que va a dar lectura al nombre de los Concejales para que, comenzando por la candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español que es la que mayor número de votos ha obtenido, manifiesten "sí", "no" o "me abstengo", indicando finalmente que el candidato que obtenga la mayoría absoluta de los votos quedará proclamado Alcalde de la Corporación.

A continuación por el **Sr. Secretario General** se procede a efectuar llamamiento de los/las Sres./as Concejales/as por orden alfabético con la finalidad de realizar votación nominal para, comenzando por la candidatura de D. Ramón García Rodríguez, proceder a la elección de Alcalde, dándose el siguiente resultado:

ANDUJAR BUENDÍA, JUAN ANTONIO	SI
CASADO VILLENA, AMADOR	NO
CUESTA LÓPEZ, M ^a ROSA	SI
GARCÍA RODRÍGUEZ, RAMÓN	SI
JIMÉNEZ REQUENA, FABIOLA	SI
JIMÉNEZ SERRANO, BEATRIZ	SI
LÓPEZ INIESTA, M ^a JESÚS	NO
LÓPEZ VILLORA, FRANCISCO	SI
MARTÍNEZ LIZÁN, JULIAN	SI
MÍNGUEZ GARCÍA, MANUEL GASPAR	NO
MORA NARRO, MARIO CONSTANTINO	NO
MORCILLO CLAVIJO, FRANCISCO JAVIER	SI
MORENO CAMPILLO, ANTONIO JOSÉ	NO
MORENO FELIPE, IRENE	NO
MORENO MOYA, JUAN ANTONIO	NO
PÉREZ VILLANUEVA, MARTA	NO



PINAR PEÑAFIEL, EMILIO JOSÉ	SI
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MARIA DEL CARMEN	SI
SORIO MARTÍNEZ, JUANA	NO
TERCERO SÁNCHEZ, M ^a PIEDAD	NO
VIZCAÍNO PELLICER, M ^a DOLORES	SI

Concluida la votación nominal y tras la comprobación del resultado, toma la palabra el **Presidente** de la Mesa de Edad para indicar que con once votos a favor queda constituida la Corporación siendo Alcalde con once votos a favor Ramón García.

6. JURAMENTO O PROMESA DEL SR./RA. ALCALDE/ESA-PRESIDENTE/A Y TOMA DE POSESIÓN.

Tras los trámites de cortesía, por parte de D. Ramón García Rodríguez se procede a prestar promesa o juramento del cargo con arreglo a la siguiente fórmula "PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE ALCALDE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE HELLÍN CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN, COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO".

Tras la toma de posesión en el cargo, toma la palabra el Sr. Alcalde.Presidente, Sr. García Rodríguez, para efectuar la siguiente intervención:

"Autoridades, representantes de Asociaciones Empresariales y Sindicatos, representantes de los diversos colectivos asociativos de Hellín, buenos días.

Permítanme que también salude a mi familia, hermanas, sobrinos, tíos, primos..., a mis amigos, a los que no hace falta que nombre, a mi familia del Ecce Homo y a mi otra familia, la del Partido Socialista. Como podéis comprobar soy un afortunado, tengo tres familias y a cuál de ellas mejor. Y, cómo no también, un afectuoso saludo a todos los hellineros y hellineras que bien con su presencia, o bien por los medios de comunicación, están siguiendo este acto. Bienvenidos a todos.

Hay fechas que a uno se le marcan a fuego en el corazón, fechas en las que por mucho tiempo que pase quedarán en la retina, y hoy, es una de ellas.

Hace escasos minutos, acabo de prometer mi cargo como Alcalde de Hellín. Es el mayor honor que un hellinero amante de su tierra puede ostentar. Tal vez, a la fórmula leída en el acto de promesa o juramento le falta una apostilla: prometo trabajar con todas mis fuerzas para conseguir el crecimiento de Hellín y el bienestar de sus ciudadanos.



Me van a permitir que, al menos, una parte de esta intervención les hable desde lo más profundo de mis sentimientos, pues en estos instantes se me pasan por la cabeza innumerables momentos, escenas, personas...; momentos buenos y otros menos buenos que he vivido durante mi trayectoria política. Recuerdo lo mucho que aprendí en mi primera etapa de la mano de un grupo de políticos nóveles, que poco después se convirtieron en grandes políticos, grandes compañeros y, lo que más importante, grandes amigos, Julián Martínez, Vicente Sánchez, Pilar Roche, Ramón Lara...

Después llegaron los años de gobierno, en los que conseguimos para Hellín grandes logros, aunque he de reconocer que la última etapa no fue la que todos hubiésemos deseado, motivada por errores propios, somos humanos, pero también por zancadillas políticas que ahora no vienen a cuento y que seguramente la gran mayoría de ustedes conocen.

Y por último, estos cuatro años, de los que casi prefiero no acordarme por la gran cantidad de vicisitudes que hemos pasado a nivel de partido tanto dentro como fuera. Pero al final de todo, y gracias al esfuerzo de un grupo humano ejemplar, mis compañeros de ejecutiva, y a pesar de que muchos no apostaban ni un euro por nosotros, aquí estamos, con ganas, con fuerza y con la ilusión necesaria para gobernar Hellín.

Obligatoriamente tengo que tener un recuerdo para aquellas personas que, sin estar presentes en este Salón de Plenos, sí que están en mi corazón, y que seguramente estarían súper-orgullosos de verme aquí esta mañana; se trata de mis padres, Ramón y Rosario, dos personas humildes que trabajaron duramente para darles a sus hijos una educación y que les enseñaron los valores del trabajo, del esfuerzo, de la superación, de la humildad y del respeto a los demás.

No puedo dejar pasar la ocasión de recordar a otras dos personas, mis tíos Falique y Antonio, que me inculcaron los valores del socialismo, la solidaridad y la justicia social. El destino lo ha querido, hoy 13 de junio, festividad de San Antonio, tomo posesión como Alcalde de Hellín.

Y, como no, también un recuerdo emocionado para dos grandes personas y mejores amigos, D. Victoriano Navarro y Rafaelico, "El Sacristán".



Se inicia una nueva etapa en el Ayuntamiento de Hellín, en nuestra Ciudad. Hoy conformamos un nuevo gobierno entre el Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida-Ganemos Hellín, que tiene que ser un gobierno de progreso y del que ya os puedo asegurar que va a trabajar principalmente para evitar las desigualdades sociales en Hellín y Pedanías.

Tenemos ante nosotros un reto importante, y para ello hemos firmado un pacto de gobierno donde las principales líneas de actuación se van a centrar en:

- Un Gobierno transparente: organizaremos la gestión situando a la ciudadanía en el centro de la acción municipal, promocionando la participación, decisión y cooperación de nuestros vecinos; la transparencia tiene que ser el eje central de nuestra actuación.
- Servicios Públicos de calidad, que basados en la búsqueda de la justicia social, evite políticas privatizadoras de servicios destinados a satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos.
- Quiero un municipio donde prime la Igualdad, sin discriminación alguna en función del lugar en donde se viva, que un ciudadano del Calvario sea igual que uno de la Gran Vía, que un ciudadano de Las Minas tenga los mismos derechos que uno de Hellín; a iguales obligaciones, iguales derechos.
- La educación debe ser el principal medio para conseguir una sociedad libre, democrática, solidaria y justa, que tenga como fin último la reducción de las desigualdades, la cohesión social y la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos. En este apartado tengo que hacer especial hincapié en el Colegio de Educación Especial "Cruz de Mayo", y es que una de las primeras medidas a adoptar por mi gobierno va a ser la de instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, gobierne quien gobierne, a acondicionar y rehabilitar íntegramente el Colegio y a reabrir su Residencia.
- La cultura es un motor de desarrollo sostenible y un derecho necesario para la promoción y la cohesión social. Bajo el principio "cuanto más cultos, más libres", apostamos por un municipio donde la cultura sea el referente de una ciudadanía comprometida con los valores de la libertad, la tolerancia y la justicia social.
- El Estado del Bienestar es un derecho irrenunciable para los ciudadanos y los servicios sociales deben responder a los principios de igualdad, solidaridad, proximidad, calidad y atención personalizada. Por eso el Ayuntamiento tiene la obligación de poner los



medios y los recursos necesarios para hacer efectiva la igualdad de oportunidades, de forma que el máximo número de personas pueda tener un papel activo en toda la sociedad y con las mismas posibilidades. Apoyaremos a los colectivos de personas con discapacidad con el fin de alcanzar su plena inclusión, respetando su dignidad y el pleno ejercicio de sus derechos. Asimismo, impulsaremos el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad como órgano de encuentro y debate sobre las políticas públicas de discapacidad.

- La igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo son objetivos básicos para los estados democráticos actuales, por ello trabajaremos por un pacto local para la conciliación bajo el principio “cobrar lo mismo y cuidar lo mismo”. Deberá ser el Ayuntamiento quien asuma la promoción, impulso y coordinación de un pacto en Hellín a través del cual se promuevan procesos de participación que busquen racionalizar horarios y facilitar la responsabilidad entre hombres y mujeres en el trabajo de los cuidados.
- El deporte debe ser una escuela de vida y ciudadanía abierta para todos, un espacio de encuentro y sin barreras, una práctica divertida y saludable que favorezca el respeto, la diversidad y la convivencia ciudadana.
- La sanidad es un derecho fundamental, y aunque las competencias municipales son prácticamente nulas, tenemos la obligación de exigir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha una sanidad pública de calidad y a la altura de las necesidades de Hellín y su comarca, y eso se consigue ampliando plantillas y no poniendo ningún límite a los medios materiales necesarios para que los profesionales sanitarios puedan prestar sus servicios.
- Desde el Ayuntamiento debemos crear una situación social de igualdad que permita a nuestra juventud realizarse como personas en base a su valía y a su esfuerzo, y no a su origen familiar o social. Los jóvenes son un elemento fundamental de nuestro futuro como comunidad y en ellos debemos redoblar nuestro esfuerzo.
- Queremos una ciudad habitable, dinámica y sostenible. Somos conscientes que la ciudad y sus determinaciones físicas no se limitan a la ocupación del suelo, sino que apostamos porque esta ocupación se realice de la manera más sostenible socialmente y más adecuada ambientalmente, además de que la ocupación sirva para garantizar el derecho al acceso a una vivienda digna para todos los ciudadanos. Nos preocupan y mucho los desahucios que se producen en nuestra Ciudad, por ello vamos a poner en marcha programas de mediación de la deuda hipotecaria con el fin de facilitar la



- reestructuración, quita, control de intereses, dación en pago con alquiler social y denuncias sobre incumplimiento del Código de Buenas Prácticas de los bancos y cajas en materia de vivienda.
- El mundo rural y el medioambiente deben de ser uno de los ejes fundamentales de la política municipal. El municipio de Hellín por su configuración geográfica es peculiar, con una gran cantidad de núcleos urbanos, nuestras Pedanías, a las que hay que prestar la máxima atención por una razón fundamental basada en el principio de igualdad de todos los ciudadanos. Seguiremos apostando por un municipio libre de “fracking”.
 - La economía, el empleo, la promoción empresarial y el desarrollo local van a tener un lugar preferente en nuestra hoja de ruta. El empleo pasa por ser la mayor preocupación de nuestros vecinos, por eso ha de ser un objetivo de todos y para ello es necesaria la implicación de todos los agentes sociales de nuestra Ciudad, empresarios, sindicatos, movimientos asociativos, y al frente de todos ellos, el Ayuntamiento, para poder avanzar en un tema, que como el empleo, es vital para la subsistencia de nuestro municipio. Hemos de poner en valor nuestra tierra, nuestros polígonos, nuestra gente, para poder atraer a empresas a nuestro municipio, sin olvidar el apoyo que debemos prestar al empresariado de Hellín con el único objetivo de crear empleo estable, duradero y de calidad.
 - La agricultura tiene que ser considerada como una fuente generadora de empleo; tan solo hace falta comprobar la gran incidencia que tiene en el producto interior bruto del municipio. De ahí que apostemos por una agricultura de proximidad como posible nicho de empleo, así como potenciar los productos de nuestra tierra, el aceite, el arroz, el vino, los frutales..., que son la gran potencialidad de nuestra agricultura. También apoyaremos las reivindicaciones de los pequeños y medianos agricultores en materia de agua y procesos de transformación agrícola.
 - Turismo, Patrimonio y Semana Santa. Nuestro municipio tiene un patrimonio natural, cultural y arqueológico que nada tiene que envidiar a otras ciudades españolas conocidas por su industria turística y que reciben cada año a miles de visitantes. Tenemos todo lo necesario, entorno, recursos, gastronomía y tradiciones, para dinamizar y relanzar la economía social. Para ello realizaremos un plan de turismo en el que participarán técnicos, empresas hosteleras, asociaciones culturales y agentes sociales que marcaran las prioridades para los próximos cuatro años. Es fundamental poner en funcionamiento el Museo de Semana Santa, el Parque Arqueológico del



Tolmo de Minateda, terminar los trabajos de conservación del Abrigo Grande de Minateda y llevar a cabo un importante plan de dinamización turística de nuestro Casco Histórico para que se conviertan en la herramienta fundamental que vertebran la industria turística de nuestro municipio. Y no podemos hablar de turismo sin hacer mención a nuestra tradición por excelencia, la Semana Santa, que en su conjunto, Procesiones y Tambores, pasa por ser nuestra mayor manifestación cultural. Por eso hemos de hacer especial hincapié en el apoyo a ambas asociaciones y al buen discurrir de todos los actos, procesiones y tamboradas, con el objetivo de mantener esta tradición dentro de su máximo esplendor. De igual forma, apoyaremos e impulsaremos ante la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la Declaración de Interés Turístico Regional de la Semana Santa de Agramón.

Éstas son las líneas maestras que registrarán nuestra acción de gobierno, la fusión de dos líneas programáticas, de Partido Socialista y de Izquierda Unida, con muchos puntos en común que buscan un mismo objetivo: el progreso de Hellín y el bienestar de los ciudadanos.

Para poner en marcha todo esto es necesario que nos involucremos todos, y es ahí donde tanto a Ciudadanos como al Partido Popular les tiendo la mano y les pido que sean una oposición responsable y, sobre todo, leal con Hellín y sus gentes, y que antepongan por encima de todo los intereses generales de Hellín a los intereses de sus propios partidos. Aquí nadie es imprescindible pero todos y cada uno de nosotros somos necesarios.

Deseo ser el Alcalde de un equipo de gobierno compuesto no por once Concejales, sino por veintiuno; lo he dicho en repetidas ocasiones. El papel a desempeñar por cada uno de los Concejales y Concejales de esta Corporación será el que cada uno quiera asumir, y para ello las puertas de la Alcaldía estarán abiertas de par en par para recibir cuantas iniciativas beneficiosas para Hellín se nos presenten, indistintamente del color político que provengan.

Mi gobierno no va a hablar de herencias, principalmente porque hay muy poca herencia que recordar. No vamos a volver la vista atrás, tenemos que hablar de presente y futuro, tenemos que hablar de proyectos creíbles y realizables, tenemos que hablar de las personas, porque su bienestar y su calidad de vida tienen que ser nuestro principal objetivo



Debo terminar dando las gracias a dos personas, personas de las que no he hablado durante toda mi intervención y que sé lo orgullosas que se sienten en este momento, y también lo mucho que en silencio van a sufrir durante los próximos cuatro años. Son mis dos Ángeles, mi mujer y mi hija, a las que les pediré solamente dos cosas, firmeza cuando vengan las críticas, principalmente con las injustificadas o inventadas, y también comprensión. Sabéis que a partir de ahora tendréis que soportar unas veces mi silencio, otras mi mal humor, y lo que menos os gusta, alguna que otra ausencia. Lo que no os voy a pedir es el apoyo, no os lo voy a pedir porque siempre lo he tenido y sé que siempre lo tendré.

No quiero extenderme más. Llega el momento de empezar, o mejor dicho, de seguir trabajando por y para Hellín, para sus ciudadanos, porque, si dejamos pasar el tiempo, luego será tarde.

Muchas gracias.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las once horas y treinta y ocho minutos del día arriba señalado, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.

**Vº. Bº.
EL ALCALDE**

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Ramón García Rodríguez

Fdo. D. Francisco José Moya García